

José Antonio Jiménez Cubero

*Interventores y apoderados  
del Frente Popular de Cazalla de la Sierra  
en las elecciones de febrero de 1936  
represaliados por el franquismo*



Entre la barbarie represiva desatada por el bando franquista contra la población de Cazalla de la Sierra destaca, de forma evidente, la sufrida por el colectivo de personas que, en su momento, tomaron parte como apoderados o interventores electorales del Frente Popular durante las elecciones generales de febrero de 1936, lo cual viene a demostrar, una vez más, el odio enfermizo y encarnizado que los golpistas sentían contra cualquiera de las manifestaciones que formaban parte del proceso democrático que se había vivido durante el periodo republicano y, por ende, hacia todos aquellos conciudadanos que habían tomado parte en dicho proceso.

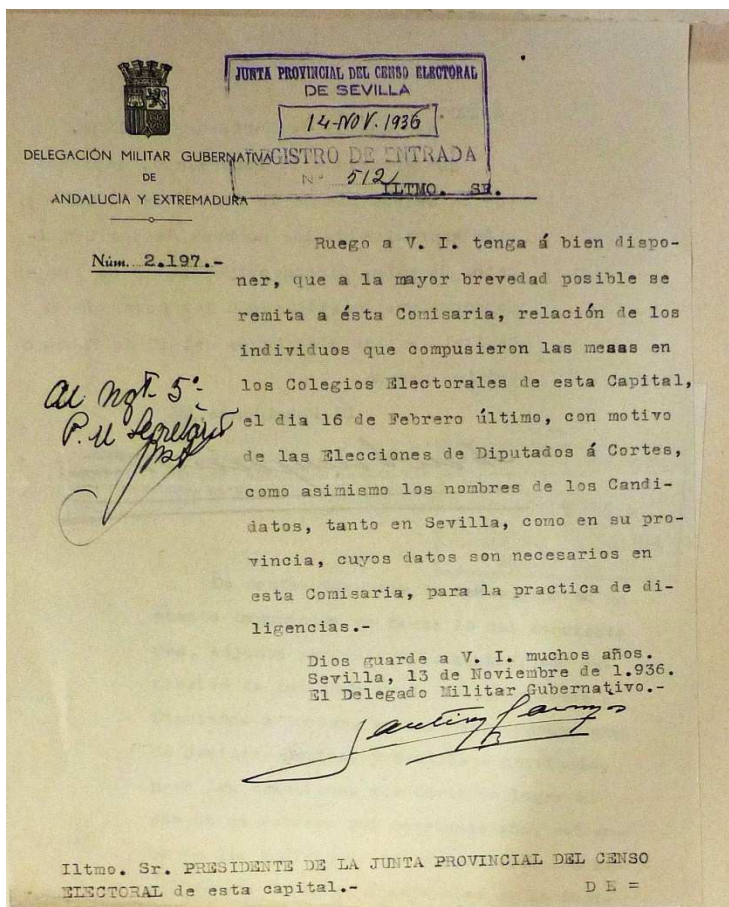
Dejando aparte a quienes además de ejercer tal cometido ostentaron cargos públicos en las instituciones democráticas (léase concejales, todos excepto el alcalde, además de quien fuese delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Antonio Tirado Pérez) nos encontramos con un colectivo perfectamente identificado que sufriría represalias por tal motivo. Efectivamente, según demuestran los datos obtenidos en la presente investigación, un porcentaje cercano al 70 % –del 80 % si incluimos los citados cargos públicos– de cuantos participaron en dicha consulta electoral por las distintas formaciones políticas agrupadas bajo las siglas del Frente Popular, verían abatirse sobre ellos y sus familiares la saña y la violencia de unos represores que, a la acusación de pertenencia o militancia en sus respectivos partidos sumarían, como cuestión de cargo añadida, su participación como interventores o apoderados en las susodichas elecciones.

Por una información facilitada al autor por el historiador José Carlos Martínez Gálvez conocemos que, el 14 de noviembre de 1936, el Delegado Militar Gubernativo de Sevilla en la fecha, Santiago Garrigós, solicitó mediante oficio –nº de Registro de Salida 2197– a la Junta Provincial del Censo Electoral, le fuese remitida la relación completa de *los individuos que compusieron las Mesas en los Colegios Electorales de Sevilla y su provincia*.

A tales efectos ésta cursaría, de manera inmediata, órdenes a las distintas Juntas Electorales locales de la provincia para que remitiesen los listados correspondientes. El 25 de noviembre, once días después, con una celeridad digna de encomio, el carlista y secretario, por aquellos entonces, del Juzgado de Instrucción de Cazalla y encargado del Registro del Censo Electoral Local, Erasto Rojas de las Heras, remitiría, mediante oficio –nº de Registro de Salida, 446–, la relación de nombres correspondiente a la localidad al presidente de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, encargado de recopilar la información para su posterior envío al delegado gubernativo.

Por los datos enviados desde el Registro del Censo Electoral de Cazalla sabemos que fueron 132 los interventores y apoderados del Frente Popular que actuaron en Cazalla durante la celebración de aquellos Comicios. El desglose de los datos recabados nos dice que veintinueve de ellos perdieron la vida: diecisiete fueron asesinados (fusilados y/o ejecutados) durante las primeras semanas y meses de terror fascista. Otros veintiocho serían procesados y condenados por los tribunales militares franquistas, una vez finalizada la guerra, a distintas penas de reclusión, seis de los cuales redimieron penas como forzados. Diecinueve más acabarían en las garras de los Tribunales de Responsabilidades

Políticas. Dos saldrían del país en la diáspora del exilio. Tres acabarían siendo depurados con la pérdida de empleo y cincuenta y nueve constan como desaparecidos por esas mismas fechas, es decir, que sepamos, nunca más regresaron al pueblo ni se tienen noticias ciertas de ellos a partir de entonces.



Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla



Cazalla de la Sierra, Calle Llana (1936)

## Asesinados, ejecutados, fallecidos en prisión

**ANTONIO ALONSO NARANJO.** (Cazalla, 1910). Hijo de Antonio Alonso Bautista y Josefa Naranjo Guerrero, era jornalero de profesión y vivía en el domicilio familiar de la calle Peñón y Cruz. En los comicios de febrero de 1936 actuó de interventor electoral del Frente Popular (FP) en la Sección 5ª del Distrito 3º. Asesinado/ejecutado en Cazalla, a los 26 años de edad, el 16 de agosto de 1936, por «aplicación del Bando de Guerra». Su hermano Manuel también sería asesinado por esas mismas fechas.

**RAMÓN BRAÑA CAMARENA.** Natural de la localidad de Coripe, donde había nacido en 1881, y vecino de Cazalla. Casado con Carmen González Huerta y padre de tres hijos, trabajaba como escribiente en la Oficina de Contribuciones y vivía en el número 52 de la calle González Meneses (actual Resolana). Afiliado a Unión Republicana, actuó de interventor por dicha formación en la Sección 2ª del Distrito 2º. Cincuenta y siete años tenía cuando fue asesinado en una fecha indeterminada de finales de agosto de 1936. En el Registro Civil de Cazalla, donde su defunción fue inscrita el 11 de marzo de 1939, consta como «muerto en choque con la Fuerza Pública». Su hijo Manuel Braña González falleció en la guerra en 1937.

**ANTONIO CAMARGO CUBERO.** (Cazalla, 2-3-1877). Hijo de Manuel y Josefa, estaba casado con María Rodríguez Pozo, era padre de cinco hijos y vivía en el número 95 de la calle Segunda del Barrio Nuevo. Obrero de profesión, fue interventor en la Sección 1ª del Distrito 2º. Contaba 59 años cuando fue asesinado por fusilamiento, en Cazalla, el 7 de septiembre de 1936. Su fallecimiento no sería inscrito en el Registro Civil de la localidad hasta 1981, tras promover su hija Antonia Camargo Rodríguez un Expediente de Inscripción Fuera de Plazo (nº 85) en 1980. En dicho expediente la anteriormente citada diría que «su padre falleció el 7 de Septiembre de 1936 al ser fusilado por los nacionales y su cadáver fue inhumado en el cementerio de Cazalla».

En un oficio del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, fechado a 30 de junio de 1981, presente en el antedicho expediente se lee «que fue fusilado en el cementerio de esta ciudad por su oposición al Movimiento Nacional». En el mismo expediente el testigo Esteban Fernández Cortés declararía ante el juez: «que Antonio Camargo murió fusilado y lo sabe por ser de dominio público y porque se lo contaron los hijos del difunto que eran sus amigos». Otro testigo, Dolores Cares Jaén, diría «que le consta y sabe a ciencia cierta que Antonio Camargo fue fusilado en el cementerio en Septiembre de 1936». Su hijo José fue condenado a Trabajos Forzados al finalizar la guerra y otros dos, llamados Basilio y Benito, serían represaliados con penas de cárcel.

**ANTONIO CENTENO GIL.** (Cazalla, 1890). Hijo de José y Antonia; casado con Antonia Porras Álvarez y padre de una hija (Emilia), vivía en el número 2 de la calle Cabo Martín y estaba afiliado a Unión Republicana. Fue interventor por su partido en la Sección 4ª del Distrito 3º. Asesinado el 10 de septiembre de 1936. En el Registro Civil de Cazalla, donde su defunción fue inscrita el 28 de marzo de 1938, aparece como «fallecido en choque con la Fuerza Pública».

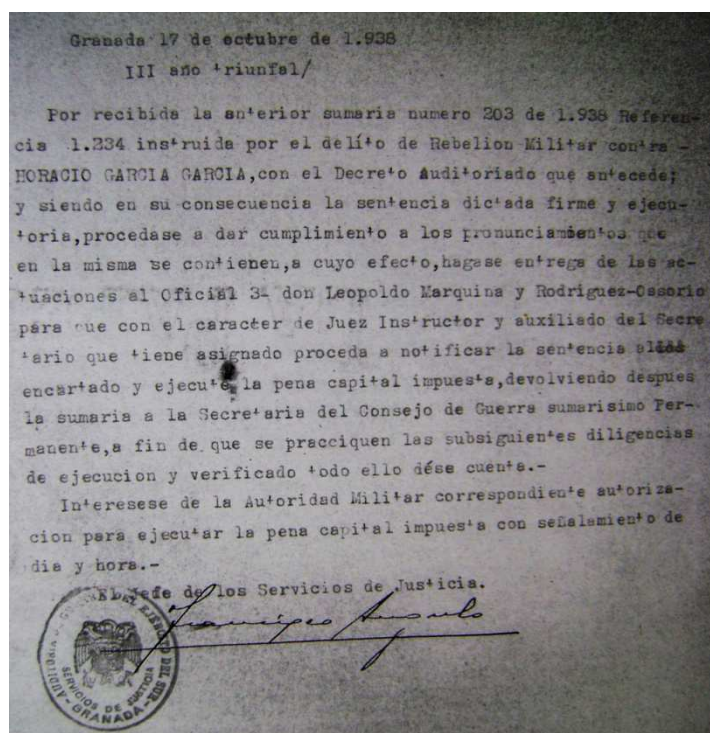
**RAFAEL DELGADO CABALLERO.** (Cazalla, 1892). Jornalero de profesión, domiciliado en el número 9 de San Benito, estaba casado con Montes Armenta Gracia y era padre de seis hijos. En las elecciones de febrero de 1936 fue apoderado del Frente Popular en la Sección 3ª del Distrito 3º. Cuarenta y cuatro años contaba cuando fue asesinado por fusilamiento, el 20 de agosto de 1936, «en aplicación del Bando de Guerra».

**JOSÉ GALLEGO MARTÍN.** (Cazalla, 1898). Domiciliado en el número 9 de la calle Barranquillo, estaba casado con Carmen Bernabé Rodríguez y era padre de cuatro hijos. Casero de la finca «Los Agustinos», sabemos que fue asesinado en octubre de 1936 por una nota que aparece en el expediente de inscripción de sus hijos en el Listado de Huérfanos del Ayuntamiento de Cazalla correspondiente al año 1939. Actuó de interventor en la Sección 2ª del Distrito 3º.

**CARLOS GARCÍA ARAQUE.** (Cazalla, 1887). Panadero de oficio, en 1934 fue elegido presidente de la asociación de Obreros Panaderos y Molineros «Aurora». Casado con Carmen Corral Lira, y padre de cinco hijos, vivía en el nº 39 de la calle Daoiz. Actuó de interventor en la Sección 4ª del Distrito 3º. Asesinado/ejecutado en Cazalla en agosto del 36. Su defunción no sería inscrita en el Registro Civil de la localidad –donde consta como fallecido en «choque con fuerza armada»– hasta el año 1992, en el que sería una de las últimas inscripciones llevadas a cabo acogiéndose a los Expedientes de Inscripción Fuera de Plazo.

**HORACIO GARCÍA GARCÍA.** (Albuñuelas, Granada, 1882). Casado con Josefa Ladrón de Guevara Gallardo y padre de dos hijos, vivía en el número 2 de la calle Canalejas. Abogado y Procurador de Tribunales, fue secretario del Ayuntamiento entre 1932 y 1935. Afiliado al Partido Republicano Radical (PRR) y posteriormente a Unión Republicana (UR), de cuya directiva local formaría parte como Vocal y en cuyas listas se presentaría a las elecciones de febrero del 36 como candidato a Diputado por la Provincia, actuó como apoderado por su partido en la Sección 2ª del Distrito 1º.

El golpe militar del 18 de julio de 1936 le cogió veraneando en el pueblo de Rincón de la Victoria (Málaga). A primeros de septiembre de ese mismo año se incorporó, como oficial al Negociado de Fomento de la Diputación Provincial de Málaga. Días después de la toma de dicha localidad por el ejército





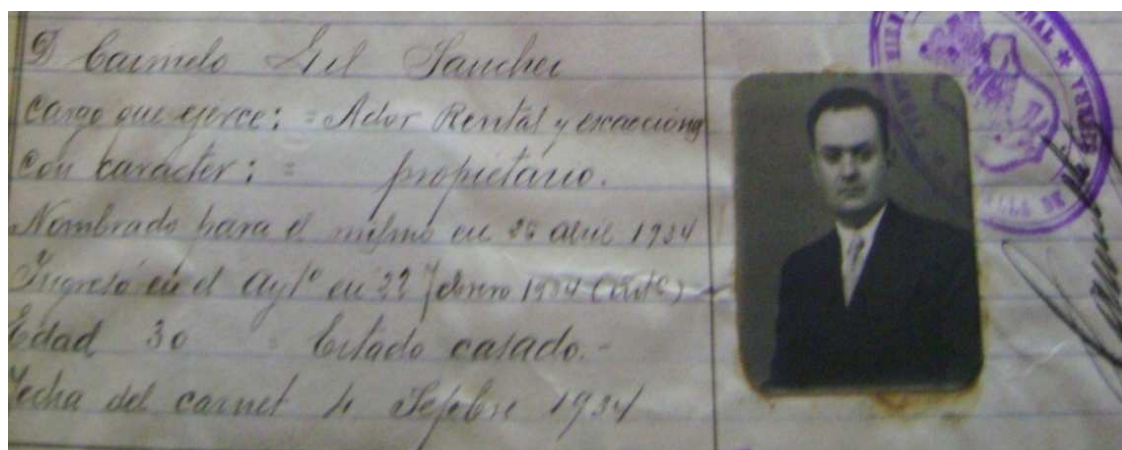
franquista regresó a Granada, ciudad donde sería detenido en su domicilio, el 16 de agosto de 1937, tras la denuncia del vecino de la localidad de Pinos Puente, Carlos Sánchez López.

Procesado por el Juzgado Militar Nº 3 de Granada, el 9 de junio de 1938 comparecería ante el consejo de guerra sumarísimo y urgente que lo condenaría a la última pena. Tres meses más tarde, la mañana del 19 de octubre de 1938 fue ejecutado mediante fusilamiento, en un lugar indeterminado de la capital granadina. En 1941, cinco años después de su asesinato, le serían incoados sendos expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes por el tribunal correspondiente (TRP).

**JOAQUÍN GIL LÓPEZ.** (Cazalla, 1882). Hijo de José y Manuela; casado con Carmen Romero Villarreal y padre de tres hijos. Albañil de profesión, vivía en la calle Juan de Lora y estaba afiliado a la UGT y al PSOE. Fue interventor por su partido en la Sección 3ª del Distrito 1º. Hecho prisionero al finalizar la guerra, tras pasar varios meses en un Campo de Concentración, a primeros de octubre ingresaría en la Prisión Provincial de Almería. El 16 de agosto de 1940, reclamado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla, sería transferido a la cárcel de la localidad donde, varios días después el titular de dicho juzgado lo procesaría por «adhesión a la rebelión». El 31 de octubre de ese mismo año ingresó, con la salud gravemente deteriorada, en la Prisión Provincial de Sevilla donde, a los pocos días fallecería, a los 58 años, de «miocarditis».

**CARMELO GIL SÁNCHEZ.** (Cazalla, 1905). Administrador de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Cazalla en el que ingresó por oposición en febrero de 1934.

Hijo de Antonio Gil Martín y Mª del Monte Sánchez Tejada, estaba casado con Monte Romero Rodríguez y era padre de dos hijas (María y Pilar). Actuó de interventor por su partido, Unión Republicana, al que estaba afiliado desde su constitución, en la Sección 2ª del Distrito 2º. Poco más de treinta años contaba cuando fue asesinado en Cazalla el 10 de septiembre de 1936. Un mes después de su asesinato sería dado de baja como funcionario por la Comisión Depuradora debido a su muerte «al haberse puesto frente al Glorioso Movimiento Nacional». En el Registro Civil de Cazalla, donde su fallecimiento no fue inscrito hasta el 20 de marzo de 1942, consta como fallecido «en choque con la Fuerza Pública».



**SERVANDO GIL SÁNCHEZ.** (Cazalla, 1911). Hermano del anterior; zapatero de profesión, estaba afiliado a la CNT y vivía en el nº 17 de San Benito. Actuó como interventor del Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 3º. Tan sólo tenía 24 años cuando fue asesinado en Cazalla el 16 de septiembre de 1936. Su fallecimiento fue inscrito en el Registro Civil de la localidad el 23 de abril de 1938, como «muerto en choque con la Fuerza Pública».

**ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA.** (Guadalcanal, 1905). Hijo de José Mª Hernández Capellán y Antonia García Rodríguez, vecino de Cazalla desde joven, domiciliado en el nº 52 de la Avenida Galán y García Hernández, (actual Llana) estaba casado con Natividad Fernández Martín y era padre de dos hijas (Antonia y Carmen).

Campeño de profesión –laboraba junto a su suegro la finca «El Lagarito»– estaba afiliado a Unión Republicana (UR), formación para la que actuó de interventor en la Sección 2ª del Distrito 2º.

Antonio fue asesinado/ejecutado «en aplicación del Bando de Guerra» en una fecha indeterminada del verano de 1936. Su hermano Rafael también sería asesinado, mediante la aplicación de la «ley de fugas», por la Guardia Civil, en 1950. Su hermana Mercedes moriría en la miseria en 1937 y su hermano Manuel fue condenado a trabajos forzados al finalizar la guerra.



**JOSÉ MIGUEL CAMARGO.** (Cazalla, 1911). Hijo primogénito del matrimonio formado por José Miguel Pozuelo y María Camargo, estaba soltero, era jornalero y vivía en el domicilio familiar del número 25 de la calle Tercera del Barrio Nuevo. Interventor por el Frente Popular en la Sección 3ª del Distrito 3º. Asesinado/ejecutado en Cazalla en agosto en «aplicación del Bando de Guerra». Su hermano Carmelo sería fusilado en 1940 y su padre condenado a Trabajos Forzados.

**JOSÉ LUIS OTERINO GONZÁLEZ.** (Constantina, 1885). Afincado en Cazalla desde su casamiento con Araceli Sánchez Delgado, era gerente comercial de profesión y vivía en el número 29 de la calle Juan de Lora. Interventor por Unión Republicana en la Sección 1ª del Distrito 2º. Contaba 51 años y era padre de cinco hijos (José, Araceli, Dolores, Rocío y Manuel), cuando fue asesinado por fusilamiento «en aplicación del Bando de Guerra» el 26 de agosto de 1936. En el Registro Civil, donde su fallecimiento fue inscrito un año después, el 27 de agosto de 1937, aparece como «fallecido a las 4 horas en choque con la Fuerza Pública». Por un informe sobre su persona de la jefatura local de FE de Cazalla, fechado a 4 de noviembre de 1940, dirigido al Juez Provincial de Responsabilidades Políticas, cuatro años después de su asesinato, sabemos que dicho Tribunal le abrió un Expediente Sancionador en octubre de ese mismo año. En dicho informe, el jefe local de Falange, aunque olvida que José Oterino llevaba cuatro años muerto, viene a reconocer casi sin darse cuenta la iniquidad del crimen

cometido, pues dice explícitamente que el aludido *en nada se había significado durante el periodo rojo*. Para una mejor comprensión de los hechos transcribimos, literalmente, parte del mismo:

*En contestación a su oficio nº 3312 de fecha 28 de Octubre último solicitando antecedentes e informes de la conducta y actuación del vecino que fue de ésta José Oterino González de 48 años de edad casado empleado y domiciliado que estuvo en ésta ciudad en la calle Juan de Lora nº 23 he de manifestarle que dicho individuo ha sido siempre de ideas izquierdistas aunque no parece haberse significado como elemento activo durante la dominación roja.*

Su hijo mayor, José Oterino Sánchez, empleado de la fábrica de aguardientes «Lucena Hermanos» también fue asesinado tras la entrada de las tropas rebeldes en Cazalla.

**RAFAEL PALOMO FERNÁNDEZ.** (Cazalla, 1885). Domiciliado en la calle Chichorra, era albañil de profesión y estaba soltero. Interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 3º. Por un testimonio aparecido entre la documentación del procesamiento de Antonio Martín de la Portilla sabemos que, el 9 de diciembre de 1936, fue detenido junto a este, en terrenos de la finca «La Morala», por una patrulla de la Guardia Civil que mandaba el cabo comandante de puesto Francisco Domínguez Villero. Nunca más se supo de él. Su hermano Joaquín ya había sido previamente asesinado el 4 de septiembre «en aplicación del Bando de Guerra».

**ANTONIO PARRAS GARCÍA.** (Fuente de Cantos, 1903). Hijo de Irene Parras Álvarez, (jefe de la cárcel de Cazalla) y de María García Plat, estaba casado con María Pérez Pozo, y era padre de un hijo (Antonio), cuando fue asesinado en Cazalla el 27 de agosto de 1936. Trabajador de la sucursal del Banco Hispano-Americano de la localidad, estaba domiciliado en el nº 11 de la Avenida Galán y García Hernández. Afiliado al PSOE, de cuya agrupación local fue secretario-presidente en 1934, actuó como interventor del Frente Popular en la Sección 2ª del Distrito 3º. En el Registro Civil de Cazalla, donde su fallecimiento fue inscrito el 26 de mayo de 1939, consta como «fallecido en la madrugada del 27 de agosto en choque con la fuerza pública». Su padre fue ejecutado el 15 de agosto, al igual que lo sería, días después su hermano Roberto; otros dos hermanos, Luis y Manuel, constan como desaparecidos.

**ANTONIO PRIETO LÓPEZ.** Natural de Guadalcanal, donde había nacido en 1900, hijo de Joaquín Prieto y Joaquina López, vivía afincado en Cazalla, como labrador, desde su casamiento en 1926 con Monte Díaz Rosendo, con quien tenía dos hijos (Antonia y Manuel) y vivía en el número 20 de la calle Pi y Margall (actual San Francisco). Afiliado a Unión Republicana, actuó como interventor por su partido en la Sección 1ª del Distrito 1º. Su caso, documentado por las declaraciones de varios testigos, demuestra claramente lo enunciado al principio del presente capítulo, esto es, la arbitrariedad con que fueron elegidas las víctimas de la venganza franquista. Antonio fue detenido por una de las patrullas mixtas, compuesta por guardias civiles, falangistas y municipales, que se encargaban de las batidas por el campo a la caza y captura de «rojos huidos», el 2 de octubre de 1936, mientras se encontraba faenando en su finca de «Tierrafirme».



Según contó en su declaración ante el juez instructor uno de los integrantes de la patrulla que lo detuvo (ATMT2ª: PSU 62232/39- Leg. 199- nº 8427), «en un principio no lo detuvieron, pues nada hallaron en el registro de la vivienda de dicho cortijo, ni Antonio era persona significada ni había denuncia alguna en su contra, pero que cuando ya iniciaban el camino de regreso uno de los componentes de dicha patrulla dijo algo sobre la participación de aquel el día de las elecciones, por lo que dieron media vuelta y lo apresaron llevándoselo detenido».

Al día siguiente de su traslado al pueblo, a la edad de 36 años sería asesinado «en aplicación del Bando de Guerra». En el Registro Civil, donde su fallecimiento no fue inscrito hasta el 7 de noviembre de 1950, consta como «fallecido en choque armado con la Fuerza Pública».

**MIGUEL RODRÍGUEZ HERRERA.** (Cazalla, 1907). Hijo de Francisco Rodríguez Rosendo y de Eduarda Herrera Conde. Casado con Rosario Durán y padre de un hijo, vivía en la calle Mariana Pineda y estaba afiliado a Unión Republicana, formación para la que actuó de interventor electoral en la Sección 1ª del Distrito 1º. Empleado de la fábrica de anisados «Hermanos Lucena», fue ejecutado, a los 28 años de edad, el 26 de agosto de 1936. En el Registro Civil de Cazalla, donde su fallecimiento fue inscrito el 4 de junio de 1938, aparece como «muerto a las 4 horas en choque con la Fuerza Pública». Su hermano Manuel también sería asesinado por aquellas mismas fechas y su padre y su hermano José constan como desaparecidos.

## Condenados a cárcel y/o trabajos forzados

**CARMELO ÁLVAREZ MÁRQUEZ.** (Cazalla, 1898). Hijo de Manuel Álvarez Trujillo y Lorenza Márquez Sánchez, industrial de profesión y afiliado a Unión Republicana (UR), de cuya agrupación local era secretario en 1936, estaba casado con Felisa Alejos Pardo y era padre de un hijo (Manuel). Actuó de apoderado por su partido en la Sección 3ª del Distrito 1º. Según declaración propia formó parte del Comité de Defensa de la localidad. Durante la guerra, cuya mayor parte pasó en Madrid, alcanzaría el grado de Teniente de Intendencia. Finalizada la contienda fue hecho prisionero logrando salir en libertad a finales de 1940. Un año después, en 1941, le sería incoado un expediente de Responsabilidades Políticas.

**FERNANDO BALSERA RUIZ.** (Cazalla, 1898). Hijo de José Balsera Balsera y Amalia Ruiz Rojas; casado con Juliana Macero Ponce y padre de un hijo. De profesión albañil, vivía en el rincón de San Benito y estaba afiliado a Unión Republicana, formación para la que actuó como interventor en la Sección 3ª del Distrito 3º. Detenido y preso en Cazalla el 7 de septiembre de 1937, el día 18 sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla donde el JM de Urgencia le abriría la Sumaria 44/37. En el consejo de guerra celebrado en Sevilla el 10 de marzo de 1938, donde compareció junto a su paisano *Pepe Argandoña* (junto al que había sido detenido tras la denuncia interpuesta contra su persona ante el Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Cazalla por A.G.G., miembro del Servicio de Información de FE de las JONS), fue condenado a 30 años de reclusión mayor. Tras un indulto parcial de su

condena, rebajada a 12 años y 1 día, el 11 de octubre de 1942 sería transferido desde la Prisión Provincial de Sevilla a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Toledo donde permaneció hasta el 3 de febrero de 1944 que le fue otorgada la libertad condicional.

**MANUEL CENTENO CALDERA, «Juanillo».** (Cazalla, 1899). Casado con Estébana Fuentecilla Lechuga y padre de tres hijos, vivía en el número 29 de la calle Tercera del Barrio Nuevo. Obrero agrícola de profesión, estaba afiliado a la UGT y al PSOE desde su constitución en la localidad. En 1933 entraría a formar parte, como Vocal, del Jurado Mixto de lo Rural de Cazalla, y, en los Comicios de febrero de 1936, actuaría de apoderado por su partido en la Sección 3ª del Distrito 1º. El cinco de agosto de ese mismo año tomó parte en los combates para rechazar el ataque de la columna Carranza. El 10 de agosto abandonó Cazalla marchando hacia Azuaga y Castuera (Badajoz), donde se enroló voluntario en la 47 Brigada Mixta con la que tomaría parte en el contraataque republicano contra Llerena, pasando posteriormente con su unidad al frente de Toledo, donde permanecería durante toda la guerra. Finalizada la contienda se entregó al ejército franquista en Aljofrín (Toledo). El 26 de abril de 1939 se presentó ante las autoridades militares de Cazalla, siendo detenido tras prestar declaración ante el cabo comandante de puesto de la Guardia Civil.

El 18 de agosto de ese mismo año sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. El 1 de septiembre de 1940 el titular del Juzgado Militar nº 62 de Cazalla le abrió Auto de Procesamiento por «rebelión militar». En el consejo de guerra que vio su causa en Sevilla, el 3 de abril de 1941, fue condenado a reclusión perpetua, condena que le sería conmutada por la inferior de 20 años el 7 de enero de 1942. (PS 4214-496-4398).

**RAFAEL DANTA PALANCO.** (Puebla del Maestre, Badajoz, 1906). Hijo de Manuel Danta Abril y Joaquina Palanco Campanario; casado con Josefa Muñoz Morcillo y padre de un hijo; vivía en la plaza del Concejo, nº 8 y estuvo afiliado a la CNT entre 1930 y 1934, cuando se dio de baja para ingresar en UR, ejerciendo de bibliotecario así como de distribuidor de la prensa del sindicato. En las elecciones de febrero del 36 actuó como interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 3º. En su declaración ante el Juez Instructor dijo «que abandonó el pueblo tras los combates del día 5 de Agosto marchándose a la finca «Magarefe», donde permaneció hasta el 12 que salió para Malcocinado». En mayo, fue nombrado Vocal, en representación del Centro Obrero de Unión Republicana de la Comisión Especial encargada de supervisar la colocación de los parados. Tras abandonar Cazalla, el 29 de octubre de 1936 se enroló en Peñarroya en la 1ª Compañía del 3º Batallón de la Brigada Mixta Galán de las Milicias Populares.

Entre 1937 y 1938 estuvo trabajando como Alguacil en el pueblo de La Jineta, Albacete, al ser dado de baja por inutilidad manifiesta de su unidad. Finalizada la guerra, el 14 de abril de 1939 se presentó ante la autoridad militar de Cazalla, quien tras tomarle declaración ordenó su detención e ingreso en la cárcel del Partido. A mediados de mayo sería trasladado al Campo de Concentración de La Rinconada, desde donde volvería al pueblo para ser procesado, el 14 de junio, por el titular del Juzgado Militar nº 62 de la localidad, Manuel García. A finales de 1940, fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla, procesado esta vez –Causa 4122/39– por el Juzgado Militar nº 24 de Sevilla. A

dos de sus hermanas les fue aplicado el «Bando de Guerra»; otro hermano, Manuel, consta como desaparecido y a su hermano Antonio también le fue aplicado el Bando de Guerra (ER-PPS, 26092).

**MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, «Gasolina».** (Cazalla, 1902). Casado con Monte Rosendo Conde y padre de tres hijos, vivía en el nº 25 de la calle Cervantes. Hombre de gran ascendencia y predicamento entre el elemento obrero de Cazalla por su decidida implicación, desde la década anterior, en las luchas sociales de la población, durante un tiempo militó en el PRR, hasta que a principios de los años 30 derivó claramente hacia el socialismo de la UGT. Regente del Hotel Correo desde 1935, estaba afiliado a la UGT, de cuya directiva local formaba parte desde su constitución, y al PSOE. Cuando los fascistas dieron el golpe de estado, era uno de los «hombres fuertes» del sindicalismo socialista de la comarca y como tal, cuando llegó el momento, asumió la responsabilidad de formar parte del Comité de Defensa que habría de regir los destinos de la población en aquellos días terribles.

En las elecciones de febrero del 36 actuó como apoderado por su partido en la Sección 2ª del Distrito 3º. Nada sabemos acerca de cuándo y cómo abandonó la población, ni de su actuación y vida durante el periodo de guerra. Por referencias indirectas conocemos que en 1941 un consejo de guerra sumarísimo lo condenó en Sevilla a 12 años de prisión. En un «informe confidencial» de la Jefatura local de Falange Española de Cazalla al Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas, fechado a 30 de marzo de 1942 podemos leer lo siguiente:

*Participo a V. S. en contestación a lo que me tiene interesado que de los datos que al efecto me han sido suministrados por los dependientes de mi autoridad, que de las averiguaciones practicadas resulta que Manuel Fernández Álvarez era elemento destacado propagandista de ideas izquierdistas perteneciente al partido socialista actuando como directivo con bastante actividad durante el periodo rojo; no posee bienes de ninguna clase.*

**EDUARDO FERNÁNDEZ MARTÍN, «Chano».** (Cazalla, 1908). Apodado «el de la Pola», de profesión jornalero, en 1936 se hallaba soltero y estaba afiliado a Unión Republicana (UR), formación por la que actuó de interventor en la Sección 1ª del Distrito 3º. Detenido en Cazalla, a mediados de junio de 1939, tras regresar al pueblo al finalizar la guerra, el mismo día de su presentación ante las autoridades militares (Guardia Civil) de Cazalla, ingresó en la Cárcel del Partido a disposición del Juzgado Militar nº 62 de la localidad. En agosto fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla donde permaneció hasta el 16 de octubre de 1940 que salió en prisión atenuada sin llegar a ser procesado. Sus hermanos Antonio y Manuel también fueron represaliados por el régimen franquista.

**GABINO GALLEGO SAYAGO.** (Cazalla, 1892). Hijo de José Mª y Gabina; casado; jornalero. Actuó de interventor por el Frente Popular en la Sección 5ª del Distrito 1º. Detenido a su regreso al pueblo una vez finalizada la guerra, en septiembre de ese mismo año fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. En el consejo de guerra celebrado en octubre de 1940 fue condenado a 20 años de prisión. En noviembre de 1943 le sería concedida la libertad condicional con destierro en Vejer (Cádiz).

**RAFAEL GALLEGO SAYAGO.** (Cazalla, 1907); sobrino del anterior; hijo de Benito Gallego Sayago, (desaparecido, interventor del Frente Popular), soltero, jornalero, trabajaba y vivía en el Lote familiar de Las Colonias de Galeón. En febrero de 1936 actuó de interventor en la Sección 5ª del Distrito 3º. Detenido en junio de 1939 permanecería en la Prisión Provincial de Sevilla hasta enero de 1943 cuando le fue concedida la libertad condicional. A su hermano José le fue aplicado el Bando de Guerra en 1936; otro hermano, Antonio consta como desaparecido; su hermana Manuela fue condenada a 30 años de prisión y su hermano Rafael a 20.

**RAFAEL GARCÍA RAMOS.** (Llerena, 1897). Interventor del Ayuntamiento desde 1929. Casado con Asunción González Delgado y padre de tres hijos; domiciliado en la calle Antonio Merchán, 16. Afiliado a UR. En las elecciones de febrero del 36 actuó como apoderado e interventor del FP por su partido en la Sección 3ª del Distrito 1, lo cual le sería imputado como uno de los cargos para su procesamiento y condena. Depurado con la pérdida de empleo por orden de la Comisión Gestora Municipal en septiembre de 1936, decisión contra la que interpuso Recurso ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo ese mismo año, el 10 de enero de 1937, cuando se encontraba desempeñando el puesto de interventor del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, fue detenido en Sevilla e internado en la Prisión Provincial. El 28 de abril de 1938, reclamado por el Juzgado Militar nº 67 de Cazalla, sería trasladado a la cárcel del Partido, donde a los pocos días el titular de dicho juzgado lo procesaría –Causa 3417/38– por «auxilio a la rebelión». El 8 de noviembre pasó interno a la Prisión Provincial de Sevilla. En el consejo de guerra celebrado en dicha capital el 3 de enero de 1939 resultó condenado a 20 años de reclusión mayor.

El 8 de agosto de 1940 sería transferido a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas, campo de La Corchuela. Tras serle conmutada en 1941 la condena inicial por la inferior de 6 años, el 22 de enero de 1943 saldría en libertad vigilada. Sus hijos Antonio y J. Miguel también fueron represaliados con cárcel y trabajos forzados. Ver también Capítulos 8 y 9.

**MANUEL GARCÍA VILLALBA.** (Cazalla, 1894). Casado con María Villalba Cardoso y padre de cuatro hijos; vivía en la calle Virgen del Monte, de profesión herrero, actuó de interventor por UR en la Sección 3ª del Distrito 2º. El 8 de septiembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla donde permaneció hasta su salida en prisión atenuada en 1942. Su hijo José fue condenado a Trabajos Forzados.

**JOSÉ GIL MONCAYO.** (Cazalla, 1893). Hijo de José y Micaela, estaba casado con Concepción Lora Sayago y era padre de una hija. Industrial, (regentaba un despacho de pan en la Plaza de Abastos), vivía en el nº 38 de la calle Pozuelo. Actuó de interventor por UR, partido al que estaba afiliado, en la Sección 2ª del Distrito 1º. Durante el mandato del Comité Revolucionario estuvo destinado en la lechería instalada en el local del Liceo en la calle Borbolla. El 19 de abril de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Miranda de Ebro donde quedó internado al finalizar la guerra. No sería hasta septiembre de 1941 cuando le fuese concedida la libertad condicional. Su hermana Luisa también sería represaliada por el régimen de Franco.

**FERNANDO GÓMEZ ALBA.** (Cazalla, 1901). Casado con Eugenia Cuervo Álvarez, empleado de escritorio de profesión –trabajaba como encargado de la contaduría de la fábrica de anisados «Lucena Hermanos»–, vivía en el nº 28 de la calle Virgen del Monte. Interventor electoral del Frente Popular en febrero de 1936 por Izquierda Republicana (IR), partido al que estaba afiliado desde el año anterior, en la Sección 4ª del Distrito 1º.

Detenido en Cazalla, donde había permanecido tras la ocupación de la ciudad por las tropas franquistas, el 27 de abril de 1938, después de que se produjeran varias denuncias en su contra, ese mismo día quedó interno en la Prisión del Partido. En dicha instalación permanecería seis meses hasta su salida en libertad condicional, a finales de octubre de ese mismo año. En 1940 le fue incoado un Expediente de Responsabilidades Políticas. (P. Previo 1261-174-7479).

**MARIANO LORENZO LORA.** (Cazalla, 1909). Hijo de Manuel y Visitación; casado con Carmen Gil de Bernabé. Empleado, domiciliado en la calle Cabo Martín. Afiliado a UR, formación por la que actuó como interventor en la Sección 3ª del Distrito 1º. Detenido a los pocos días de la entrada de las tropas franquistas, a primeros de septiembre pasó ante el consejo de guerra local donde, debido a los numerosos testimonios favorables de «personas de orden» fue tan solo condenado a pagar una multa y a retractarse de «sus errores anteriores». No volvería a ser molestado hasta que el 4 de abril de 1938 fue detenido en el local de las Milicias Nacionales de Cazalla, donde se había afiliado, tras ser interpuesta una denuncia contra su persona ante el comandante militar de la localidad por el subjefe del Servicio de Información local de Falange Española.

Tras prestar declaración, ese mismo día, ante el Teniente de la Guardia Civil y comandante militar en funciones, Ildefonso Cristóbal Calvo, este ordenó su detención e ingreso en la cárcel del Partido. En dicho establecimiento, el 2 de junio, el titular del Juzgado Militar Especial nº 4 de Sevilla, que se había hecho cargo de las actuaciones, después de tomarle declaración indagatoria, le abrió Auto de Procesamiento –Causa 1625/38, por «rebelión militar»– y ordenó su pase «a la calificación de preso ratificado a disposición del Consejo de Guerra Permanente». Así mismo, el 3 de julio, dispuso su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla. En el consejo de guerra que vio su causa en la Audiencia Territorial de Sevilla, el día 17 de agosto de ese mismo año y en el que compareció junto a sus paisanos José Tena Delgado y Antonio Martín de la Portilla, fue condenado a muerte. Dicha condena le sería conmutada, meses después, en sentencia firme, por la inmediata inferior de 30 años de reclusión mayor. El 18 de diciembre de 1940 sería transferido desde la Prisión Provincial a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas para trabajar como forzado en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir. Tras beneficiarse de varios indultos parciales en los años 1942 y 1943 y una vez reducida la condena inicial a 12 años y un día, el 13 de abril de 1946 le fue concedida la libertad condicional.

**ANTONIO MARTÍN DE LA PORTILLA.** (Cazalla, 1893). Hijo de Manuel y de Carmen; hermano del alcalde Manuel Martín de la Portilla; casado con Manuela Moreno Bonilla y padre de tres hijos. Afiliado a UR, actuó como apoderado de su partido en la Sección 2ª del Distrito 3º. Poco antes de la entrada de las tropas del Comandante Buiza, el 12 de agosto, abandonó Cazalla marchando hacia «El

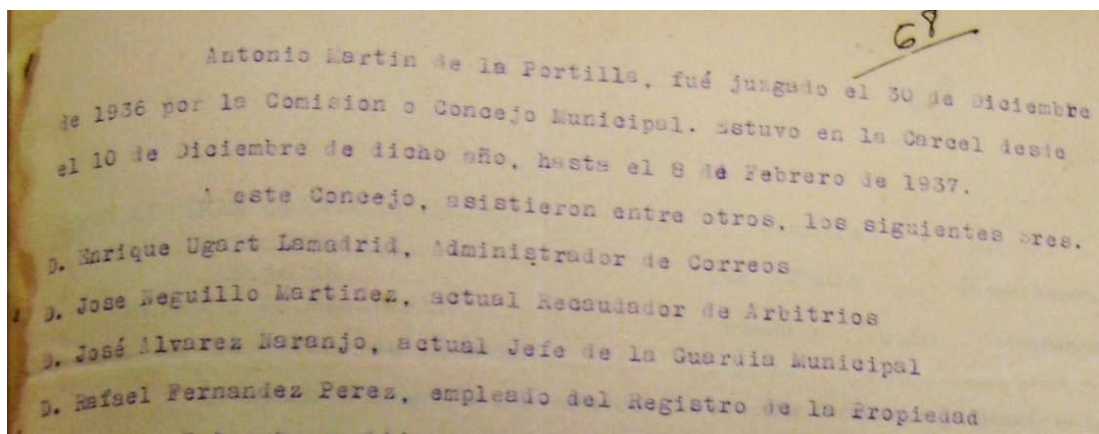


Galeón». El 9 de diciembre de 1936 sería detenido junto a Rafael Palomo Fernández en la finca «La Morala» por una patrulla de la Guardia Civil mandada por el cabo Francisco Domínguez Villero.

Tras ingresar ese mismo día en la cárcel del Partido el 30 de dicho mes compareció ante un consejo de guerra local –presidido por el comandante militar de la Plaza, Emilio Durán, y en cuyo tribunal, además de los miembros de la Comisión Gestora Municipal estuvieron presentes como «consejeros» las «personas de representación» Enrique Ugart y Gómez de la Madrid, José Neguillo Martínez, José Álvarez Naranjo y Rafael Fernández Pérez– que lo condenó a 60 días de arresto y al pago de una multa de 10.000 pesetas. Cumplidos los días de arresto y saldada la correspondiente multa en concepto de «donativo para el Glorioso Ejército Nacional», salió en libertad el 8 de febrero de 1937.

El 22 de abril de 1938 volvió a ser detenido por orden del nuevo comandante militar, Ildefonso Cristóbal Calvo, a raíz de una denuncia anónima contra su persona. Tras prestar declaración ese mismo día queda internado en la cárcel a disposición del Juzgado Militar Especial nº 4. El 3 de junio el Instructor ordena su pase a la condición de preso y le abre Auto de Procesamiento –Causa 1625/38– por «rebelión militar» junto a Mariano Lorenzo Lora y José Tena Delgado. A finales de dicho mes sería trasladado a la prisión Provincial de Sevilla.

En el consejo de guerra celebrado en dicha ciudad, el 17 de agosto de ese mismo año, resultaría condenado a reclusión perpetua, condena que le fue conmutada, a la firma, por la inmediata inferior de 30 años de reclusión mayor. Tras presentar diversos recursos contra esta última sentencia le sería conmutada, a principios de 1940, por otra de tres años de prisión. El 17 de agosto de ese mismo año salió en libertad condicional.



**MANUEL MARTÍN RODRÍGUEZ.** (Cazalla, 1909). Garrafero de profesión, hijo de Segundo Martín Rosa y de Florencia Rodríguez Ávila, vivía en el domicilio familiar del nº 29 de la calle Concepción Arenal (actual Los Nenes). Interventor por el Frente Popular en la Sección 2ª del Distrito 1º. Detenido al terminar la guerra, por un informe de la jefatura local de FE de Cazalla, fechado a 7 de agosto de 1942 y dirigido al Juzgado Militar Especial nº 34 de Sevilla, sabemos que en dicha fecha se encontraba

interno en la Prisión Provincial de Sevilla. Sus hermanos José, Agustín y Carmelo constan como desaparecidos.

**JOSÉ MERCHÁN RODRÍGUEZ.** (Cazalla, 1889). Hijo de José y Dolores; casado con Manuela Miguel Camargo [dos de cuyos hermanos, Carmelo y José fueron asesinados en 1936] y padre de dos hijos; de profesión garrafero, trabajaba en la fábrica de Emilio Garzón y vivía en el nº 26 de la Cuesta Pozuelo. Afiliado a UR actuó de interventor por su partido en la Sección 4ª del Distrito 1º.

Según consta en su Indagatoria, al ser detenido, «abandonó Cazalla el 10 de agosto de 1936, marchando primero a Guadalcanal y posteriormente a Castuera, donde se alistó voluntario en la Columna Andalucía de las Milicias Confederales. De ésta pasó a la 77 Brigada Mixta de la 9ª División, con la que combatió en los frentes de Extremadura y Andalucía. En 1938 se integró, ya como cabo furriel, en la 138 Brigada, con la que recorrió los frentes de Guadalajara, El Jarama y Cuesta de la Reina (Madrid). Al finalizar la guerra se entregó con su compañía en Ruguilla (Guadalajara) siendo internado en el Campo de Concentración de dicha capital».

En mayo de 1939 fue transferido al Campo de Concentración de La Rinconada (Sevilla). El 10 de junio, reclamado por el Juzgado Militar nº 62 de Cazalla, sería trasladado a la Cárcel del Partido. El 11 de septiembre el Juez Instructor, Manuel Raya Ramos, tras ratificar la orden de prisión le abrió Auto de Procesamiento –Causa 7225/39– por «rebelión militar». En el consejo de guerra colectivo celebrado en Cazalla el 5 de octubre de ese mismo año fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión mayor. Su hermana Manuela fue asesinada en 1936 en aplicación del Bando de Guerra, su hermano Rafael consta como desaparecido al igual que su hijo.

**MANUEL MIGUEL HIERRO.** (Cazalla, 1885). Domiciliado en el nº 93 de la Avenida Galán y García Hernández, estaba casado con Consuelo Ortiz Gómez y era padre de cinco hijos. Afiliado a UR, trabajaba de chófer en la fábrica de anisados de Isaías Pérez Blázquez. Detenido al volver de la guerra, a finales de mayo de 1939, pasaría dos años en prisión. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abriría, además, un expediente sancionador. Fue interventor en la Sección 3ª del Distrito 2º. Su hijo Manuel Miguel Ortiz también sería represaliado con cárcel.

**JOSÉ MIGUEL POZUELO, «el de los peces».** (Cazalla, 1891). Viudo de María Camargo Campos y padre de cinco hijos; jornalero, vivía en el nº 25 de la calle Tercera. Actuó de interventor del Frente Popular en la Sección 2ª del Distrito 3º. Detenido al finalizar la guerra, el 17 de junio de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de La Rinconada. A principios de 1940 sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla donde el Instructor lo procesaría por «rebelión militar» –Causa 4111/39– en septiembre de ese mismo año. En el consejo de guerra celebrado en su contra en Sevilla, el 10 de diciembre de 1942, fue condenado a 20 años de reclusión mayor. La represión fascista se cebó de manera brutal contra su familia: Su hermano Antonio, al igual que sus hijos José y Carmelo y su sobrino Miguel, fueron asesinados «en aplicación del Bando de Guerra», en 1936. Su hijo Ángel consta como desaparecido y su sobrino Manuel fue condenado a 12 años de prisión.

**ANTONIO ORTEGA GÓMEZ, «el de la Gómez».** (Cazalla, 1910). Hijo de Juan y de Montes; soltero; jornalero, afiliado a la UGT y al PSOE. Según declaró ante el juez instructor «abandonó el pueblo el día 9 de agosto cuando el Comité dio la orden de evacuación marchando a Guadalcanal donde permaneció un día en casa de unos familiares antes de marchar a Castuera, desde donde marchó a Madrid. A primeros de octubre se alistó voluntario en el ejército republicano siendo destinado, como soldado raso, a la 77 Brigada Mixta con la que participaría en la defensa de Madrid.

Allí combatió en los frentes de la Ciudad Universitaria, el Jarama y Cuesta de la Reina, donde le cogió el final de la guerra. Tras entregarse con su unidad a las tropas franquistas quedó internado en el Campo de Concentración de Alcalá de Henares. El 11 de agosto de 1939 se presentó ante la Comandancia Militar de Cazalla donde, tras «prestar declaración» quedó detenido a disposición del Juzgado Militar nº 62 cuyo titular, Antonio Martín Alba, días después, le abrió Auto de Procesamiento por «rebelión militar» y ordenó su ingreso en la cárcel del partido. En los primeros días de enero de 1940 sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla.

En el consejo de guerra colectivo (ese día se sentarían en el «banquillo» un total de 11 encausados) celebrado en la capital sevillana, por el procedimiento sumarísimo y de urgencia, el 4 de diciembre de 1942, fue condenado a 30 años de reclusión mayor la cual le sería conmutada, por sentencia firme, a primeros de 1943, por la inmediata inferior de 20 años. El 29 de marzo de 1943 sería transferido a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla) para trabajar como forzado en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir. Tras ver rebajada nuevamente su condena, por indulto parcial de 1942, a 12 años, el 26 de diciembre de 1945 le sería concedida la libertad condicional con destierro a más de 100 kilómetros de Cazalla. Actuó de interventor por su partido en la Sección 2ª del Distrito 2º.

**MANUEL ORTEGA JIMÉNEZ, «Fatigón».** (Cazalla, 1891). Hijo de Antonio y Montes; casado con Rafaela Valdés Carrera y padre de tres hijos. Oficial albañil. Actuó como interventor en la Sección 1ª del Distrito 3º. Finalizada la guerra, el 31 de mayo de 1939 se presentó ante la autoridad militar de Cazalla quien, después de tomarle declaración, ordenó su ingreso en la cárcel del Partido. El 4 de agosto el titular del Juzgado Militar nº 62 de la localidad ratificó la orden de prisión y le abrió Auto de Procesamiento –Causa 4044/39– por «rebelión militar y traición». El 2 de julio de 1940 fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. En el consejo de guerra celebrado en dicha ciudad, el 7 de marzo de 1941, resultó condenado a 15 años, 8 meses y 1 día de reclusión mayor, condena que le sería conmutada, un año más tarde, por la inmediata inferior de 12 años y 1 día. En agosto de 1943 fue trasladado a la Prisión de Santa Rita (Madrid). Su hijo Rafael y su hermana Victoria también serían represaliados por el régimen franquista.

**MODESTO PACHECO BLANDÉS.** (Cazalla, 1892). Hijo de Manuel y Felisa; casado con Setefilla Benítez Herranz y padre de seis hijos, vivía en el nº 3 de la calle Velarde. Vigilante de Arbitrios. Afiliado al PSOE desde la constitución de la asamblea local de dicho partido en 1931, formaba parte de la Junta de Discusión de la misma. Fue interventor por su partido en la Sección 4ª del Distrito 3º en las Elecciones de febrero del 36. Detenido a su regreso a Cazalla a mediados de mayo de 1939, el 6 de

junio salió transferido al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor, desde donde pasaría, tras el desmantelamiento de este en octubre de ese mismo año, a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). El 21 de diciembre, reclamado por el JM nº 62 de Cazalla, volvería a ser trasladado a la cárcel de la localidad. El 23 de agosto de 1940 pasó a la Prisión Provincial de Sevilla. Allí permanecería hasta su salida en prisión atenuada el 10 de noviembre de dicho año. Su hijo Eduardo también sufriría prisión.

**EUGENIO MANUEL PÉREZ POZO.** (Cazalla, 1900). Casado con Granada Habernaud Monjo, (varios de sus hermanos fueron represaliados), y padre de tres hijos. Chofer de Servicio Público (taxista); vivía en el nº 22 de la Avenida Galán Hernández y estaba afiliado a UR. Actuó de interventor en la Sección 2ª del Distrito 2º. Detenido tras la entrada de las tropas sublevadas en el pueblo, salió en libertad previo pago de la correspondiente multa, del consejo de guerra local que vio su caso en los primeros días de septiembre de 1936. En abril de 1938 el comandante militar Ildefonso Cristóbal Calvo ordenaría su detención después de recibir nuevas denuncias de particulares sobre su actuación durante los días de mandato del Comité de Defensa. Seis meses pasaría en la cárcel del Partido antes de salir en libertad condicional mientras se resolvía el Procedimiento Previo 1261/38 que le había abierto el Juzgado Militar de la localidad. El 17 de marzo de 1941 le sería incoado un ERP (PP 1261/38-174-7479).

**FLORENCIO RODRÍGUEZ BARRERA.** (Cazalla, 1910). Hijo de Pedro Rodríguez Pozo y de María Barrera Acevedo, de profesión escribiente, en 1936 estaba soltero y vivía en el número 7 de la calle Quinta. Interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 2º. Detenido en 1939, el 16 de mayo de 1941, poco después de salir en libertad condicional le fue incoado un E.R.P. Su hermano Manuel pasaría seis años en las cárceles de Franco.

**IGNACIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.** (Cazalla 1881). Hijo de Melchor y de Antonia estaba casado con María Elías, era padre de cuatro hijos y vivía en el número 30 de la calle Caldereros. Jornalero de profesión y afiliado a la UGT, fue interventor por el Frente Popular en la Sección 3ª del Distrito 2º. Detenido en 1939 al finalizar la guerra ese mismo año ingresaría en la Prisión Provincial de Sevilla. Allí permaneció hasta su salida en prisión atenuada en 1941. Sus hermanos Francisco, Saturnino, Andrés, José y Manuel también fueron represaliados por el régimen franquista.

**FRANCISCO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, «Patagorda».** Natural de Constantina, donde había nacido en 1878, y vecino de Cazalla. Viudo de Julia Elías Lemus y padre de tres hijos, domiciliado en el número 22 de la calle Caldereros, trabajaba en la industria corcho-taponera y estaba afiliado a la UGT. Fue interventor electoral durante las elecciones de febrero de 1936 en la Sección 4ª del Distrito 1º.

Según declaró ante el comandante militar el día de su presentación ante el mismo, abandonó Cazalla junto a su esposa el día 10 de agosto de 1936, marchando en un primer momento hacia la zona conocida como «Los barrancos del Río», en la linde de los municipios de Cazalla y el Real de la Jara, desde donde posteriormente se trasladarían hasta la población de Aldea de Rey, en la provincia de Ciudad Real, donde pasaría los tres años de guerra y donde fallecería su mujer.

El 12 de mayo de 1939 fue detenido y preso en Cazalla, después de prestar declaración, tras presentarse ese mismo día, ante la Comandancia Militar de la localidad. El 5 de julio el titular del Juzgado Militar nº 62, Manuel García de la Borbolla, le abrió Auto de Procesamiento –Causa 4033/39– por «rebelión militar». El 3 de agosto sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. En el consejo de guerra celebrado en Sevilla el 20 de octubre resultó condenado a pasar tres años en Batallones de Trabajo. El 15 de enero de 1940 fue enviado al Batallón de Trabajadores nº 131 sito en Los Barrios (Cádiz). Su hijo Manuel Rodríguez Elías fue condenado a seis años de prisión en 1940.

**ANDRÉS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.** (Cazalla, 1872). Hermano de los anteriores, matarife de profesión, vivía en el número 6 de la calle San Antonio. Apoderado por UR en la Sección 1ª del Distrito 3º. Detenido en Cazalla en octubre del 39, en febrero de 1940 sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla.

**JOSÉ ROMERO FALCÓN, «Pepe Argandoña».** (Cazalla, 1901). Albañil; afiliado a UR, (tenía el nº 595); Detenido en Cazalla, donde había permanecido tras la entrada de las tropas franquistas, el 1 de septiembre de 1937 junto al también interventor Fernando Balcera Ruíz, tras ser interpuesta una denuncia contra su persona por A.G.G., miembro de la Brigada de Información de Falange, ante el Alférez-Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Cazalla, Fernando Aroca, ese mismo día. El 21 de dicho mes fue trasladado por orden del Juzgado Militar de Cazalla, a la Prisión Provincial de Sevilla, a disposición del JM de Urgencia nº 9 de Sevilla. El día 22, el titular de dicho juzgado, Miguel Planchuelo, ratificaría la orden de prisión y le abriría la Sumaria 44/37 por «rebelión militar». En el consejo de guerra celebrado en Sevilla el 10 de marzo de 1938, donde compareció junto a Fernando Balsera, resultó absuelto de todos los cargos. Un mes más tarde saldría en Libertad.

**ANTONIO ROSA BENÍTEZ.** (Cazalla, 1911). Hijo de Manuel y Manuela era miembro (músico de 1ª con un sueldo de 250 pts/año) de la Banda Municipal desde 1932. Actuó de interventor en la Sección 3ª del Distrito 2º. Detenido al finalizar la guerra, en septiembre de 1939 se hallaba interno en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Su padre y su hermano Manuel también serían represaliados por el régimen de Franco.

**MANUEL ROSA DOÑA.** (Cazalla, 1906). Hijo de Antonio Rosa García e Isabel Doña Soriano; estaba casado con Manuela Rivero Rodríguez y vivía en el nº 53 de la calle Fuente Nueva. Actuó de interventor en la Sección 1ª del Distrito 2º. Detenido en 1939, en 1940, tras pasar un año en prisión, le sería incoado un Expediente de Responsabilidades Políticas.

**MANUEL RUBIO MARTÍN.** (Cazalla, 1904). Hijo de Carmelo Rubio Pozuelo y Enriqueta Martín Villarroel; casado con Aurora Pacheco González y padre de cuatro hijos, vivía en el nº 39 de la calle Virgen del Monte. Chófer del alcalde Manuel Martín de la Portilla. En las elecciones de febrero del 36 actuó de interventor en la Sección 2ª del Distrito 2º. Según declaró ante el Juez Instructor abandonó Cazalla el 9 de agosto vía Guadalcanal.



A finales de septiembre se incorporó como voluntario al ejército republicano donde alcanzó el grado de Teniente por méritos de guerra. Finalizada la contienda, fue detenido el 30 de marzo de 1939. Dos meses después ingresaría en el Campo de Concentración de La Rinconada, desde donde sería transferido a la Prisión Provincial de Sevilla, establecimiento donde permanecería interno hasta febrero de 1941, cuando fue excarcelado estableciéndose como panadero en la localidad de La Rinconada (Barriada de San José). El 20 de noviembre de ese mismo año volvería a ser detenido por la Guardia Civil de la localidad al recibir esta una denuncia «anónima» contra su persona. A finales de mes fue traslado a la Prisión Provincial de Sevilla donde el titular del Juzgado nº 46 de la capital le abrió auto de procesamiento –Causa 3549/40– por «rebelión militar». En el consejo de guerra celebrado en Sevilla el 23 de septiembre de 1943 resultó condenado a 16 años de reclusión mayor. Su padre, guardia municipal, fue depurado con la pérdida de empleo. (ER-PPS, 28853).

**MANUEL RUBIO TORRES.** (Cazalla, 1887). Hijo de Francisco y M<sup>a</sup> Josefa; campesino. Interventor en la Sección 2<sup>a</sup> del Distrito 3<sup>o</sup>. Tras presentarse a la autoridad militar de Cazalla al finalizar la guerra fue detenido e internado en la Cárcel del Partido. El 14 de agosto fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla para pasar a mediados de enero del 41 a la Prisión Provincial de Córdoba. En el consejo de guerra donde se vio su causa en 1942 resultó condenado a 6 años de prisión. Sus hermanos Rosario, Zacarías (concejal) y Macario también serían represaliados por el régimen franquista.

**JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ.** Natural de Puebla del Maestre (Badajoz) y vecino de Cazalla, calle Alonso Mora, nº 3. Casado con Josefa Fernández Lira y padre de tres hijos. Jornalero; afiliado a UR fue interventor por su partido en la Sección 1<sup>a</sup> del Distrito 3<sup>o</sup>. Detenido en Cazalla, tras ser interpuesta una denuncia «anónima» contra su persona ante la Comandancia Militar de la localidad, el 15 de julio de 1938, ese mismo día ingresó en la cárcel del partido. El 2 de agosto, tras dictaminar su procesamiento, el juez instructor ordenó su traslado e ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla. En el consejo de guerra donde se vio su causa (1726/38), celebrado en dicha capital el 17 de ese mes de agosto, y donde compareció en compañía de sus paisanos José Cubero Martínez, Demetrio López Sánchez y Antonio Beloso Alonso, resultó condenado a 20 años de reclusión mayor. Por indulto parcial del 13 de febrero de 1940 dicha condena le sería conmutada por la inferior de 6 años. A primeros de marzo sería transferido a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas, donde permaneció hasta su salida en libertad condicional el 14 de marzo de 1941. Su hermano José consta como desaparecido y su padre, Juan Sánchez Caballero, fue represaliado con cárcel.

**EDUARDO TORRES MELLADO.** (Cazalla, 1893). Zapatero de profesión, vivía en el número 4 de la calle Juan de Lora y estaba casado con Encarnación Conde. Actuó de interventor por el Frente Popular en la Sección 3<sup>a</sup> del Distrito 2<sup>o</sup>. Según su expediente de libertad vigilada, en 1942, se hallaba cumpliendo condena en la Prisión Provincial de Sevilla.

**CARMELO VÁZQUEZ CORRAL.** (Cazalla, 1908)). Hijo de Enrique y Plácida; domiciliado en el nº 6 de la calle Castillo, estaba casado con Isabel González Baena y era padre de un hijo. Albañil; afiliado a UR, era miembro (músico de 3<sup>a</sup>) de la Banda Municipal. En las elecciones de febrero del 36 actuó de

interventor por su partido para la candidatura del el Frente Popular en la Sección 1ª de Distrito 3º. El 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor. El 21 de diciembre de dicho año fue trasladado a la cárcel de Cazalla reclamado por el Juzgado Militar nº 62 que lo procesaría por «auxilio a la rebelión» en enero de 1940. A principios de 1941 su causa pasó a manos del titular del Juzgado Militar nº 20 de Sevilla, Martín Alba. En marzo de 1942 sería condenado a 6 años de prisión. Su hermano Joaquín sería condenado a Trabajos Forzados. (AHPs: ER-PPS, 28917).

**JULIO VÁZQUEZ RIVERA.** (Cazalla, 1889). Hijo de Carmelo y Montes; albañil de profesión, estaba casado con Mª Luisa Romero Falcón, era padre de cuatro hijos y vivía en el Rincón de San Agustín. En 1936 actuó de interventor electoral para el Frente Popular en representación de Unión Republicana (UR), partido al que estaba afiliado, en la Sección 4ª del Distrito 3º. Según declaró, en sus testificales, pasó los años de guerra en Ciudad Real, ciudad a la que llegó tras pasar por Azuaga y Castuera después de abandonar Cazalla en los días inmediatos a su ocupación por las tropas sublevadas. Detenido en Cazalla después de prestar declaración ante el comandante militar, el Teniente de la Guardia Civil Fernando Velasco Olmo, el 12 de mayo de 1939.

COMANDANCIA MILITAR *174* (Población) CAZALLA DE LA SIERRA *3.*

**FICHA CLASIFICATORIA**  
 Formalizada en cumplimiento de las instrucciones del Cuartel General del Ejército del Sur  
 de fecha 25 de Abril de 1939

Apellidos Vázquez Rivera Nombre Julio Fecha de nacimiento 30-Junio 1889 estado casado profesión albañil vecino de Cazalla de la Sierra  
 hijo de Carmelo y de Monte vecinos de fallecidos en Cazalla  
 prisionero / presentado / lugar y circunstancias Ciudad Real al terminarse la guerra

El 28 de agosto de dicho año el Instructor del Juzgado Militar nº 62 de Cazalla, Manuel Raya Ramos, ratificó la orden de prisión y lo procesó por «los delitos de rebelión y traición» –Causa 5933/39–. En el consejo de guerra colectivo celebrado en Cazalla, a primeros del mes de octubre de 1939, donde compareció el día 7 de dicho mes, fue condenado a 8 años de prisión por «excitación a la rebelión». El 27 de noviembre de ese mismo año sería trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla desde donde pasó, el 19 de febrero de 1940, a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Allí permanecería hasta su salida en libertad condicional, con destierro en Madrid, el 16 de junio de 1943. Su hijo Julio Vázquez Romero consta como desaparecido en la guerra.

## Represaliados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas

**JOSE GARCÍA REYES.** (Cazalla, 1904). Hijo de José y María, labrador, domiciliado en el número 17 de la calle Andrés Muñoz, actuó de interventor por el PSOE, partido al que estaba afiliado, en la Sección 1ª del Distrito 3º. El 17 de marzo de 1941 le sería incoado un Expediente de Responsabilidades Políticas (ERP). Su hermano Manuel sería condenado a 12 años de prisión.

**ALONSO GIL PACHÓN.** Hijo de Manuel y Antonia, actuó de interventor Por UR en la Sección 2ª del Distrito 1º. En 1938 le serían incoados sendos expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes. Su hermano Manuel fue condenado a 14 años de prisión.

**RAFAEL MARÍN GÓMEZ.** (Cazalla, 1910). Hijo de Manuel Marín Rosa y de Esperanza Gómez Rodríguez, vivía en el domicilio familiar del número 2 de la calle Resolana. Zapatero de profesión, estaba afiliado al PSOE, partido para el que actuó de apoderado en la Sección 4ª del Distrito 1º. Su hermano Antonio consta como desaparecido.

**ANTONIO MARTÍN CAMPOS.** (Cazalla, 1896). Casado con María Fernández Ferrer, vivía en el número 13 de la calle Juan de Lora y trabajaba de dependiente de comercio. Afiliado a UR actuó de interventor en la Sección 3ª del Distrito 2º. En septiembre de 1940 le fue incoado un Expediente de Responsabilidades Políticas. Sus hermanos Rafael (concejal), José y Manuel también serían represaliados por el régimen franquista con penas de prisión. Otro hermano, Carlos, consta como desaparecido.

**ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.** (Cazalla, 1896). Hijo de Rafael Pérez Páez y Manuela González García; casado con Manuela Calero Bejarano, vivía en el domicilio familiar del nº 15 del Concejo y trabajaba en «La Parrilla», de la que era casero. Interventor por el Frente Popular en la Sección 2ª del Distrito 3º. Su hermano José consta como desaparecido.

**EDUARDO PÉREZ POZO.** (Cazalla, 1901); hijo de Antonio Pérez Vega y Antonia Pozo Valencia; casado con Carmen Camargo Muñoz y padre de cuatro hijos, vivía en el nº 2 de la calle González Meneses. Interventor por UR en la Sección 3ª del Distrito 1º. En septiembre de 1939 le fue incoado un expediente de Responsabilidades Políticas. Sus hermanos Concepción y Manuel también serían represaliados y su hermano Francisco falleció en la cárcel de Cazalla en 1938. Su cuñado, Antonio Tirado Moreno, también sería asesinado.

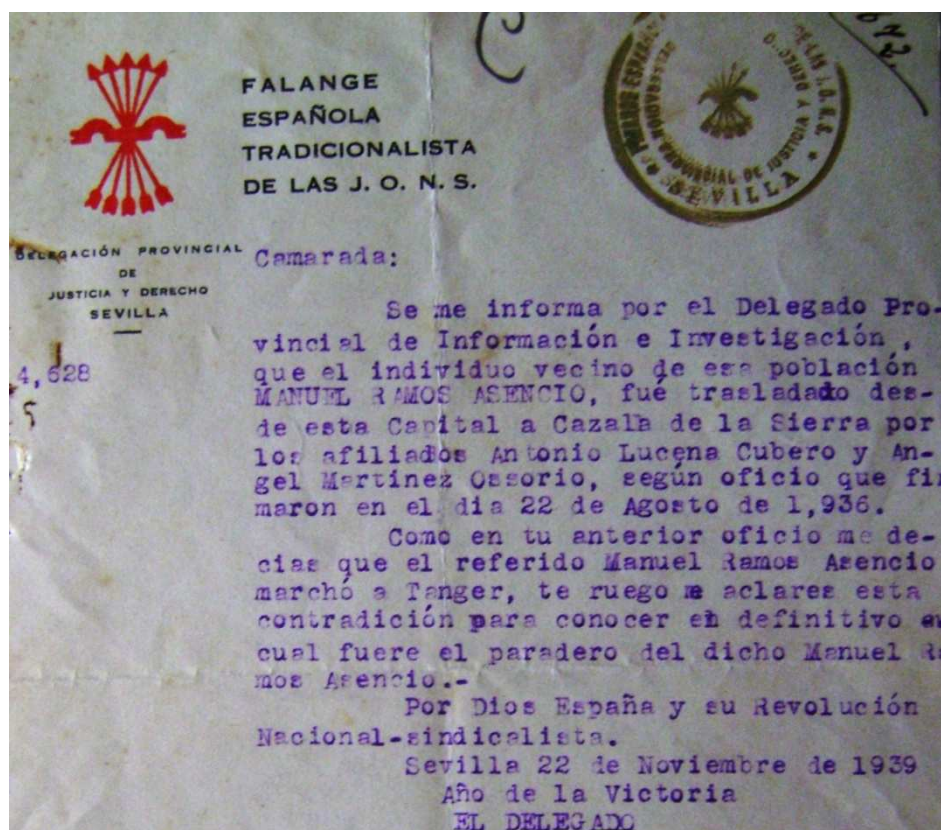
**MANUEL RAMOS ASENCIO.** (Isla Cristina, Huelva, 1890). Hijo de un inspector de aduanas, de joven estudió en un colegio marista de Dumfries, en las cercanías de Glasgow (Escocia) donde conoció el fútbol, deporte del que sería uno de los precursores en Sevilla participando, junto a un grupo de estudiantes de la Escuela Politécnica de la ciudad hispalense, en la fundación del «Sevilla Balompié» en 1907, club que, dos años después, en 1909, pasó a denominarse «Betis F.C.» y, en 1914, «Real Betis». Durante estos siete años fue, además del capitán del mismo y el introductor de los colores verde y blanco de la vestimenta del club, uno de los jugadores más destacados del equipo.



En 1917 casó con Consuelo Lorenzo Falcón y afincó en Cazalla, localidad donde nacerían sus cuatro hijos (Manuel, María, José y Ángel Ramos Lorenzo, este último sería el postrer alcalde franquista de la localidad). En 1923 fundaría, junto a un grupo de aficionados al fútbol de Cazalla, la sociedad deportiva «Cazalla Sporting» que, posteriormente, pasaría a denominarse «Cazalla Balompié» creando para la práctica deportiva un Campo de Juego en los terrenos municipales del Moro, el primero que hubo la localidad.

Domiciliado en el número 2 de la calle Cardenal Espínola (actual Parras), en 1934, entraría a formar parte de la recién creada agrupación local de Unión Republicana, de cuya directiva formó parte como Vocal y Vicepresidente entre los años 1934 y 1936. En los comicios de febrero de este último año actuó de apoderado por su partido en la Sección 1ª del Distrito 1º.

El golpe militar del 18 de julio de 1936 le cogió en Cazalla, donde permaneció hasta el día 12 de agosto cuando, tras ser ocupada la localidad por las tropas del Comandante Buíza, se trasladó a Sevilla. En la capital hispalense sería detenido, a finales de dicho mes, tras ser presentada una denuncia «anónima» contra su persona.



El 22 de agosto fue trasladado desde la capital, por los falangistas cazalleros Antonio Lucena Cubero y Ángel Martínez Osorio, hasta el pueblo, donde dos días más tarde, el 24 de agosto

comparecería, ante un consejo de guerra local, presidido por el comandante militar Emilio Durán que lo condenó a 15 días de arresto, multa de 20.000 pesetas –cantidad que satisfizo parte en metálico y parte con la entrega de una casa donde se había instalado el cuartel de la Guardia Civil- y destierro indefinido a no menos de 50 kilómetros de Cazalla. A primeros de septiembre marchó a Córdoba, donde permaneció cerca de un mes antes de regresar a Sevilla para marchar a Gibraltar y posteriormente a Tánger, localidad donde, según los informes del Servicio de Investigación de Falange Española de Cazalla se encontraba a finales de noviembre de 1936. En 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abriría un expediente (ERP) sancionador. Su hermano José sería asesinado/fusilado en Sevilla en 1937.

**FRANCISCO RAMOS GARCÍA.** (Cazalla, 1884). Hortelano y jornalero, casado con Luisa Sánchez Pozuelo, vivía en el número 6 de la calle Ferrer y Guardia. Afiliado al PSOE, actuó de interventor por su partido en la Sección 2ª del Distrito 3º. En mayo de 1941 le fue incoado un E.R.P. Su hermano Antonio, presidente de la agrupación local del PSOE en 1936, consta como desaparecido.

**JOSÉ REYES SERRANO.** (Cazalla, 1909); hijo de Modesto Reyes Sánchez y Amadora Serrano Reyes; soltero, vivía en el domicilio familiar del nº 31 de la calle Virgen del Monte. Interventor por Izquierda Republicana en la Sección 3ª del Distrito 1º. El 14 de noviembre de 1941 le fue incoado un E.R.P. Su hermano Teófilo sería asesinado en Cazalla en agosto de 1936 y su hermano Manuel consta como desaparecido.

**FRANCISCO RODRÍGUEZ RUDA.** (Cazalla, 1887). Jornalero de profesión, casado con Carmen Pacheco Ortega, vivía en el número 27 de la calle Segunda. Afiliado a Unión Republicana, actuó de interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 2º. En 1939 le serían incoados sendos expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes. Su hermano José (concejal) pasaría varios años en las cárceles de Franco.

**EUGENIO SÁNCHEZ LORA.** (Cazalla, 1881). Casado con Rosario Pacheco Antúnez y padre de siete hijos. Fue interventor por Izquierda Republicana en la Sección 1ª del Distrito 1º. En 1938 le fueron incoados sendos expedientes de Responsabilidades Políticas y de Incautación de Bienes. Su hijo José fue fusilado en 1936 y su hijo Manuel en 1941. Su hermano Rafael también sería represaliado por el régimen franquista.

## Depurados de empleo

**ANTONIO GARCÍA GUERRERO.** (Cazalla, 1889). Músico. Maestro y director de la Banda Municipal de Cazalla, estaba casado con Antonia Gil Núñez, era padre de siete hijos y vivía en el número 2 de la calle Amargura. En octubre de 1936, la Comisión para la Depuración de los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento creada por la Comisión Gestora fascista, dictaminaría su cese en el empleo sin derecho alguno. Fue interventor por UR en la Sección 2ª del Distrito 3º.



**LUIS GARCÍA VÁZQUEZ.** (Cazalla, 1896). Funcionario del Ayuntamiento de Cazalla donde trabajaba como Recaudador de Almazotecnía, estaba casado con Carlota Álvaro Ros y vivía en el número 11 de la calle Clavel. Afiliado a Unión Republicana actuó de interventor por su partido en la Sección 3ª del Distrito 3º. El 6 de octubre de de 1936 fue depurado con la pérdida de empleo. Su hermano Francisco pasó a Francia.

**JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA, «el Ruso».** (Cazalla, 1894). Maestro Nacional, estaba casado con Laura Valdés Valencia y vivía en el número 13 de la calle Clavel. Afiliado al PCE, actuó de apoderado por su partido en la Sección 2ª del Distrito 1º. En 1936 sería separado de la enseñanza y en 1939 fue expulsado definitivamente del cuerpo. Su hermano Juan Antonio también sería represaliado por el régimen.

#### INTERVENTORES Y APODERADOS REPRESALIADOS

Asesinados/fallecidos en cárcel	<b>29</b>
Desaparecidos/Sin Noticias...	<b>51</b>
Condenados a cárcel/ Trabajos Forzados.	<b>35</b>
Represaliados por el T.R.P.	<b>12</b>
Depurados de Empleo	<b>3</b>
Exiliados	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>

## Exiliados

**LISARDO (CARLOS) GÓMEZ RODRÍGUEZ.** (Cazalla, 1903). Industrial, domiciliado en el número 45 de la calle Daoiz, donde vivía con sus hermanos Eduardo y Sebastián. Tras formar parte del Partido Republicano Radical en su juventud, tras el advenimiento de la República se escoraría hacia la izquierda y, tras una breve etapa en el PSOE, sería uno de los impulsores de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) de Cazalla. En los comicios de febrero de 1936 fue interventor del Frente Popular por su organización, en la Sección 5ª del Distrito 3º.

Nada sabemos de su vida en tiempos de guerra ni en qué fecha logró pasar la frontera con Francia. Su rastro vuelve a hacerse visible en la primavera de 1939, cuando se encontraba interno en el Campo de Refugiados de Barcarés. En agosto de ese mismo año lograría embarcar en el vapor *Winnipeg* (nº de embarque, 238). Su hermano, Juan, consta como desaparecido y su hermano Eduardo, funcionario del ayuntamiento, sería encarcelado y depurado con la pérdida de empleo por el régimen franquista.

**ELOY TIRADO MORENO.** Hijo primogénito del matrimonio formado por Antonio Tirado Montoya y Josefa Moreno Rodríguez nació en Cazalla de la Sierra el año 1895. No se sabe bien si fue por cuestiones políticas o laborales, el caso es que Antonio Tirado Montoya y su familia se vieron obligados a emigrar a México mediada la primera década del siglo XX. A este país llegó Eloy Tirado Moreno con trece años de edad. Seis años permanecería en esta su primera estancia en tierras mexicanas donde cursaría sus estudios y viviría sus primeras experiencias vitales hasta que, tras el inicio de la Revolución Mejicana, hacia 1915, el cabeza de familia decidió que lo mejor era que su mujer y sus hijos regresaran a la península mientras la situación en el México revolucionario se aclaraba. De vuelta en España la matriarca y sus cuatro hijos establecerían su residencia en Cazalla, al amparo de la familia materna, en una casa arrendada sita en el número dos de la Avenida de Pablo Iglesias esquina a Virgen del Monte.

A partir de entonces, una vez completados sus estudios de ingeniería en Sevilla, su vida transcurriría entre la capital hispalense y Cazalla donde, a finales de 1925, casaría con Josefa Sánchez Brito. Al año siguiente sería nombrado concejal del Ayuntamiento de Cazalla, junto a su hermano Antonio. Dos años permaneció como edil del municipio en aquel consistorio que estuvo presidido por Carlos Rein Segura, hasta que en septiembre de 1928 presentó la renuncia al cargo «por motivos personales»; un año antes había nacido su hijo Federico.

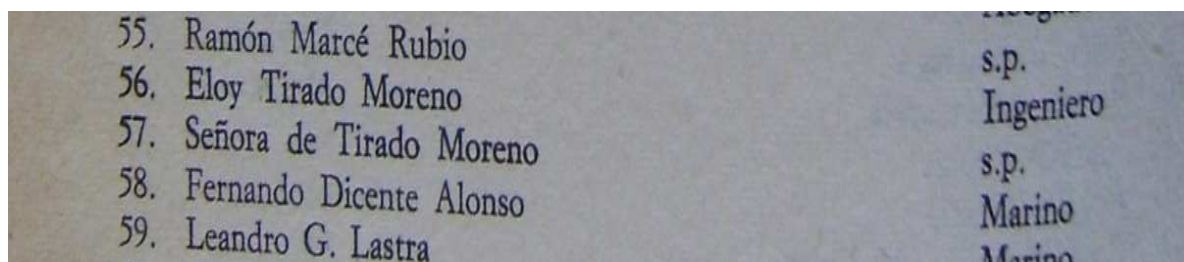
El golpe de Estado del 18 de julio de 1936 le cogió en Sevilla, donde se hallaba pasando unos días con la familia de su mujer. En la capital sevillana permaneció hasta días después del asesinato por los golpistas de su hermano Antonio Tirado Moreno, quien había sido nombrado presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de dicho año, comicios en los que había actuado de interventor en la Sección 1ª del Distrito 3º por el partido de Unión Republicana (UR), formación a la que se había afiliado a principios de 1935.

A comienzos de 1937, Eloy Tirado Moreno tuvo que abandonar precipitadamente su casa y su pueblo ante el evidente riesgo que corría su vida después de que el cabo de la Guardia Civil y comandante militar de Cazalla, Francisco Domínguez Villero, lo amenazara en repetidas ocasiones con mandarlo «a donde estaba su hermano». Un mes más tarde, el 13 de febrero de 1937 abandonó la ciudad de Sevilla para no regresar nunca. Su pase a zona republicana lo conocemos por las declaraciones de su paisano Manuel Lora Muñoz ante el juez militar que lo procesó al finalizar la guerra. Por dichas declaraciones sabemos que el viaje fue financiado por Eloy Tirado –a razón de 300 pesetas por cabeza- y organizado por Manuel Lora –amigo de la familia Tirado, que trabajaba de escribiente en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- a través de un contacto de su partido (PCE), apodado *Lobato*, que los puso al habla con un taxista sevillano a quien llamaban el *Marchena* que se dedicaba a sacar republicanos vía Gibraltar. Tras ultimar los preparativos y cerrar el trato, el día 12 de febrero el grupo partió de Sevilla en un taxi que abordaron en la Puerta de Jerez de la capital y que los condujo, sin contratiempos, hasta la localidad de Algeciras. Al día siguiente, tras hacerse con un pase de 24 horas –previamente gestionado por el tal *Marchena* a través de sus contactos en la localidad gaditana– para visitar el Peñón, entraron en Gibraltar a pie. Una vez en

tierra gibraltareña se dirigieron de inmediato al Consulado Republicano, permaneciendo asilados en el mismo hasta el 23 de marzo de ese mismo año, cuando fueron evacuados a Valencia.

A partir de entonces volvemos a perder su rastro. Nada sabemos de su vida en los años de guerra ni en qué fecha pasó la frontera francesa. Su huella reaparece en Burdeos, (Francia), a comienzos de la primavera de 1939. Por el *Listado de Embarque* del vapor *Flandre*, (números 56 y 57), fletado por el Gobierno Mejicano la primavera de 1939, sabemos que el 21 de abril de dicho año, acompañado de su esposa, desembarcó en Méjico después de haber zarpado diez días antes del puerto de Burdeos. En los listados del JARE también consta su nombre y en un artículo de Magdalena Ordóñez sobre los científicos del exilio español en México aparece en el apartado correspondiente a ingenieros.

Mediada la década de los cincuenta organizaría la salida de España hacia Méjico de su sobrino Eugenio Tirado Pérez, segundo hijo varón de su hermano Antonio. Varios años después se suicidaría en su domicilio de la ciudad de México.



Listado de embarque del «Flandre» (Javier Rodrigo: *La Emigración de la Guerra Civil*)

## Desaparecidos

**JOSÉ ALCÁCHAGA GRANADOS.** (Fca. del Hierro, 1902). Hijo de Pedro Alcáchaga Fernández y Ana Granado Bernal, era jornalero, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del número 32 de la calle Daoiz junto a sus padres y su hermano Manuel. En los Comicios de febrero de 1936 actuó de interventor del Frente Popular en la Sección 5ª del Distrito 3º.

**PLÁCIDO ALMENTA RUIZ.** (Cazalla, 1894). Hijo de Antonio y Dolores; casado con Carmen Estévez Osorio y padre de cuatro hijos, vivía en el nº 21 de la calle Tercera. Afiliado a la CNT, fue uno de los detenidos y encarcelados en el Penal del Puerto tras los sucesos de la Huelga General Revolucionaria de 1932. En las Elecciones de febrero del 36 actuó de interventor en la Sección 3ª del Distrito 3º. Abandonó Cazalla antes de la entrada de las tropas franquistas. El 10 de octubre de 1936 se alistó voluntario en las Milicias Confederales, Columna Del Rosal. Desaparecido en la guerra, en el Archivo General de la Guardia Civil consta como «Huido». Sus hermanos Antonio y José serían represaliados con penas de prisión al finalizar la guerra.

**JOSÉ BARRAGÁN VENEGAS.** (Cazalla, 1900). Hijo de Cándido Barragán y de Demetria Venegas, estaba casado con Antonia Truyo Ruiz, con quien tenía tres hijos (José, Esteban y Amparo), era jornalero de profesión y vivía en el número 6 de la calle Velarde. Fue interventor por el Frente Popular en la Sección 4ª del Distrito 3º. Sus hermanos Cándido, Esteban y Lorenzo también constan como desaparecidos y su hermano Manuel fue represaliado con cárcel al finalizar la guerra.

**MANUEL CAMPOS FALCÓN.** (Cazalla, 1907). Casado con María Sánchez Blanco y padre de dos hijos, vivía en el número 17 de la calle Daoiz; obrero, afiliado a Unión Republicana, fue interventor por su partido en la Sección 5ª del Distrito 3º.

**ISIDORO CAMPOS GAGO.** (Cazalla, 1908); hijo de Isidoro y Reyes, era carpintero, estaba soltero y vivía junto a su madre y su hermano Peregrino, (represaliado con cárcel), en la vivienda familiar del nº 1 de la calle Concepción Arenal (actual Los Nenes). Desaparecido en agosto de 1936. Fue interventor del Frente Popular en la Sección 3ª del Distrito 3º.

**LUIS CAMPOS GAGO.** (Cazalla, 1903); hermano del anterior, casado con Antonia García Gutiérrez y padre de un hijo, vivía en el nº 39 de la calle Borbolla; actuó de interventor por UR en la Sección 2ª del Distrito 2º. Su hermano Peregrino también sería represaliado por el régimen franquista.

**EMILIO CINTAS JIMÉNEZ.** (Cazalla, 1898). Jornalero, afiliado a UR, estaba casado con Carmen Rosa Benítez y era padre de cinco hijos. Domiciliado en el nº 5 de la calle Barranquillo, actuó de interventor por su partido en la Sección 3ª del Distrito 2º.

**JOAQUÍN CUBERO LÓPEZ.** (Cazalla, 1903). Albañil; casado con Felisa Barrio Martín, era padre de seis hijos y vivía en el número 41 de la calle Olmo. Fue interventor por el Frente Popular en la Sección 5ª del Distrito 3º. Desaparecido en 1936. Su hermana Josefa marcharía al exilio francés en 1939.

**RAFAEL CUESTA BERNABÉ.** (Cazalla, 1900). Albañil de profesión, afiliado a la UGT, estaba casado con Isabel Ventura Benítez y era padre de cinco hijos. Domiciliado en el nº 9 de la calle Aires, fue interventor en la Sección 5ª del Distrito 3º.

**RAFAEL CHÁVEZ MOYANO.** (Cazalla, 1906); hijo de Tomás Chávez Rincón y Guaditoca Moyano Yanes; jornalero, soltero, vivía junto a su hermano en el nº 13 de la calle Andrés Muñoz. Actuó en la Sección 4ª del Distrito 3º.

**ANTONIO CHÁVEZ MOYANO.** (Cazalla, 1903). Hermano del anterior, jornalero, afiliado a UR, estaba casado con Amparo García Palacios, era padre de tres hijos y vivía en la calle Andrés Muñoz nº 13. Actuó en la Sección 4ª del Distrito 3º.

**ANTONIO DOMÍNGUEZ MATEO.** (Cazalla, 1894); hijo de Antonio y Montes, vivía en el nº 4 de la calle Daoiz. Obrero de profesión, actuó de interventor del Frente Popular en la Sección 3ª del Distrito 3º.

**ANTONIO DOMÍNGUEZ MUÑOZ.** (Cazalla, 1871); padre del anterior, viudo de Montes Mateo, vivía en el nº 14 de la calle Daoiz. Interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 3º.

**ÁNGEL FALCÓN SÁNCHEZ.** (Cazalla, 1904). Hijo de Juan Falcón Luna y de Mónica Sánchez Burgos, era Oficial de albañilería, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del número 15 de la calle Segunda. Afiliado a Unión Republicana actuó de interventor en la Sección 2ª del Distrito 1º.

**ANTONIO FERNÁNDEZ ANTÚNEZ.** (Cazalla, 1892); jornalero, casado con Rosario Almenta Leira y padre de cuatro hijos, (el mayor, Manuel Fernández Almenta, sería represaliado con seis años de prisión), vivía en el nº 14 de la calle Velarde. Actuó de interventor en la Sección 2ª del Distrito 3º.

**CORNELIO FERNÁNDEZ CAPDEVILLA.** (Cazalla, 1908). Hijo de Platón Fernández Reina y Carmen Capdevilla Ortega, vivía y trabajaba en el domicilio familiar de la calle Cervantes donde su padre tenía una sombrerería. Desaparecido en 1936. Fue interventor por el Frente Popular en la Sección 2ª del Distrito 3º. Su hermana Nicasia pasaría tres años en las cárceles de Franco; su hermano Glicerio murió combatiendo por la República y su hermano Víctor también consta como desaparecido.

**BENITO GALLEGO SAYAGO.** (Cazalla, 1883). Desaparecido (muy probablemente asesinado) en agosto de 1936, estaba casado con Manuela Sayago Díaz y era padre de seis hijos. Vivía en el Chozo familiar de Las Colonias de Galeón; fue interventor en la Sección 5ª del Distrito 3º. Sus hermanos Manuela, Gabino y Rafael también serían represaliados. A otro hermano, José, le fue aplicado el «Bando de Guerra» al igual que a su hijo del mismo nombre. Su hijo Antonio también consta como desaparecido y su hijo Rafael fue represaliado con cárcel.

**MANUEL GAGO SÁNCHEZ.** (Cazalla, 1893). Casado con Monte Garrido Rosa, era albañil y vivía en el nº 61 de la calle Daoiz; desaparecido en agosto de 1936, actuó de interventor en la Sección 3ª del Distrito 3º. Su hermano Eulogio también consta como desaparecido.

**ANTONIO GARCÍA GAGO.** (Cazalla, 1908). Domiciliado en el nº 17 de la calle González Meneses (antes Cánovas y luego Calvo Sotelo), era carpintero de oficio y estaba afiliado a UGT. Actuó de interventor por su partido en la Sección 2ª del Distrito 2º.

**JOSÉ GÓMEZ CONDE.** (Cazalla, 1908). Carpintero de profesión, hijo de Antonio Gómez y Eulalia Conde Naranjo, vivía en el nº 22 de la calle Baños. Fue interventor en la Sección 2ª del Distrito 3º. Su hermano Antonio fue asesinado en agosto del 36.

**ANTONIO GONZÁLEZ HUERTA.** (Cazalla, 1897). Hijo de Antonio y Carmen, estaba casado con Amparo Muñoz Rodríguez y era padre de ocho hijos. Carpintero de profesión; desaparecido en 1936, vivía en el nº 40 de la calle Parras. Fue interventor del Frente Popular en la Sección 2ª del Distrito 2º. Su hermana Adelaida sería represaliada con cárcel.

**ANTONIO GUILLÉN ESPINO.** (Cazalla, 1900). Albañil, afiliado a la UGT; casado con Santos Parra Casas y padre de dos hijos, vivía en el nº 65 de la calle Velarde. Interventor en la Sección 4ª del Distrito 3º.

**ANTONIO HERRERA FERNÁNDEZ.** (Cazalla, 1900). Jornalero, casado con Carmen Naranjo Cortés, estaba domiciliado en el nº 17 de la calle López de Ayala. Actuó de interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 2º.

**RAFAEL JIMÉNEZ VÁZQUEZ.** (Cazalla, 1907). Curtidor de profesión, vivía junto a su hermano Benito en el nº 31 de San Benito. Interventor por el Frente Popular en la Sección 2ª del Distrito 3º.

**BENITO JIMÉNEZ VÁZQUEZ.** (Cazalla, 1908); curtidor como su hermano junto al que vivía en el nº 31 de San Benito. Actuó de interventor del Frente Popular en la Sección 3ª del Distrito 3º.

**JESÚS LEMOS BARRÁS.** (Cazalla, 1899). Hijo de Jesús y Monte, casado con Trinidad Bernabé Garrucho y padre de dos hijas (Monte y Carmen), vivía en el número 18 de la calle Castillo. Fotógrafo ambulante y miembro de la Banda Municipal en la que ingresó –como músico de 1ª con un sueldo de 250 pts./año– en 1932. Detenido en Cazalla en julio de 1939, en enero de 1940 fue procesado por el titular del Juzgado Militar nº 94 de Cazalla y trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla, donde permanecería dos años antes de salir en libertad condicional.

**SEBASTIÁN LEMOS BARRÁS.** (Cazalla, 1901). Hermano del anterior, era miembro de la Banda de Música de Cazalla además de hojalatero de profesión y vivía en el nº 20 de la calle Castillo junto a su madre viuda, Monte Barrás Reyes y su hija Esperanza Lemos Gago. Actuó de interventor en la Sección 2ª del Distrito 3º. Desaparecido en 1936. Su hermano Antonio también consta como tal.

**RAFAEL LIRA REYES.** (Cazalla, 1889); casado con Dorotea Caballero Caballero y padre de dos hijos, vivía en el nº 12 de la calle Joaquín Costa (Catalina). Afiliado a Unión Republicana, fue interventor por su partido en la Sección 4ª del Distrito 1º. Desaparecido en 1936.

**CARMELO LORA GUILLÉN.** (Cazalla, 1905). De profesión jornalero, sabía leer y escribir, estaba casado con Enriqueta Jordán Troncoso y vivía en el número 61 de la calle Juan de Lora. Actuó de interventor en la Sección 5ª del Distrito 3º. Desaparecido en 1936.

**TOMÁS LORENZO DOMÍNGUEZ.** (Cazalla, 1903). Oficial de Albañilería de profesión, casado con Patrocinio Muñoz Bernabé y padre de tres hijos (Rafael, Encarnación y Carmen), vivía en el nº 8 de la calle Barranquillo. Actuó de interventor en la Sección 1ª del Distrito 3º.

**EMILIO LOZANO ORTEGA.** (Cazalla, 1908); hijo Victoria Ortega Jiménez y Emilio Lozano, vivía en el nº 2 de la calle Castelar. Panadero de profesión, formaba parte de la directiva de la asociación profesional del gremio «Aurora». Fue interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 1º. Sus hermanos Dolores y Antonio también constan como desaparecidos.

**ANTONIO MACÍAS RODRÍGUEZ.** (Cazalla, 1904). Garrafero de profesión estaba casado con Concepción Lorenzo Lora y vivía en el número 38 de la Av. Borbolla. Fue interventor por el Frente Popular en la Sección 3ª del Distrito 1º. Su hermana Vicenta también fue represaliada por el régimen franquista.

**MANUEL MARÍN VALLEJO.** (Cazalla, 1907); hijo de José Marín Rosa (depurado), y de Carmen Vallejo Rodríguez, soltero, vivía en el nº 14 de la calle San Francisco. Albañil de profesión, afiliado a la UGT, fue interventor por su partido en la Sección 4ª del Distrito 1º.

**AMBROSIO MARISCAL GONZÁLEZ.** (Cazalla, 1905). Jornalero, soltero, vivía con su madre en el nº 3 de la calle Mariana Pineda. Afiliado a Unión Republicana, fue interventor por su partido en la Sección 4ª del Distrito 1º.

**JOSÉ MERCHÁN OCAÑA.** (Cazalla, 1901). Hijo de Manuel Merchán Sianes y Carmen Ocaña Reina, estaba casado con Lucía Martínez Cabrera. Panadero de profesión y padre de dos hijos, vivía en el número 32 de la calle Fermín Galán (hoy Virgen del Monte). Desaparecido en agosto de 1936 fue interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª de Distrito 3º.

**MANUEL ORTEGA GIL.** (Cazalla, 1889). Albañil de profesión, estaba casado con Eloísa González Rodríguez, era padre de cuatro hijos y vivía en el nº 42 de la calle Juan de Lora. Afiliado a la UGT y al PSOE actuó de interventor por su partido en la Sección 1ª del Distrito 2º. En 1933 formó parte del Comité encargado de velar por el cumplimiento de los acuerdos sobre colocación de obreros parados que se firmaron la primavera de dicho año. Desaparecido en 1936. Un primo, de igual nombre y apellidos, también consta como desaparecido.

**ÁNGEL ORTEGA VAQUERO.** (Cazalla, 1872). De profesión Empleado, vivía con su madre en el número 13 de la calle Mendizábal. Interventor por Unión Republicana, partido al que estaba afiliado, en la Sección 1ª del Distrito 2º.

**EDUARDO PÉREZ YANES.** (Cazalla, 1901). Hijo de Eduardo Pérez Villarroel y de Carmen Yanes García, soltero, vivía en el domicilio familiar del nº 28 de la calle Virgen del Monte. Interventor por el Frente Popular en la Sección 2ª del Distrito 3º.

**MANUEL REYES CASTILLO.** (Cazalla, 1900). De profesión albañil, vivía en el número 58 de la calle Juan de Lora. Afiliado a la UGT y al PSOE actuó como apoderado de su partido en la Sección 3ª del Distrito 2º. Su hermano Jesús también consta como desaparecido. Otro hermano, José, sería condenado a 12 años de prisión.

**JESÚS REYES CASTILLO.** (Cazalla, 1902); hermano del anterior. Desaparecido en agosto de 1936. Actuó de interventor por el PSOE, al que estaba afiliado, en la Sección 5ª del Distrito 1º.

**TEÓFILO REYES GARCÍA.** (Cazalla, 1907). Hijo de Cándido Reyes Núñez y Engracia García. Vivía en la calle Virgen del Monte. Desaparecido en agosto de 1936. Fue interventor por el PSOE en la Sección 1ª del Distrito 1º. Su hermano Manuel pasaría tres años en las prisiones de Franco. Ver también.

**ANTONIO RIVERA ESCOBAR.** (Cazalla, 1900); hijo de Antonio y Carmen, soltero, panadero de profesión, vivía con dos hermanos en el nº 43 de la calle Segunda. Afiliado a la CNT, fue detenido durante la huelga del otoño de 1933, de resultas de lo cual pasaría un año en el Penal del Puerto de Santa María. Desaparecido en 1936, había actuado de interventor del Frente Popular en la Sección 2ª del Distrito 2º.

**MANUEL RIVERO CASTILLO.** (Cazalla, 1887); zapatero de profesión, estaba casado con Laura Valdés Valencia, era padre de cinco hijos y vivía en el nº 13 de la calle Clavel (hoy Manuel Cabrera). Actuó de interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 1º.

**JOSÉ RIVERO RODRÍGUEZ.** (Cazalla, 1904). Casado con Montes Gil Núñez (dos de cuyos hermanos fueron represaliados) y padre de dos hijos, vivía en el nº 53 de la calle Fuente Nueva. Jornalero, afiliado a la CNT, ocupó el cargo de secretario general del sindicato anarquista en 1931. Detenido en junio del 32, durante los sucesos de la huelga general revolucionaria de dicho año, pasaría uno en el Penal del Puerto de Santa María. Desaparecido tras la entrada de las tropas franquistas en la localidad. Actuó de interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 2º.

**MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.** (Cazalla, 1898); hijo de Pedro y María, soltero, carpintero de profesión, vivía con su madre y su hermano Pedro en el nº 7 de la calle Caldereros. Actuó de interventor en la Sección 1ª del Distrito 2º.

**PEDRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.** (Cazalla, 1899); hermano del anterior, soltero, carpintero, vivía con su madre y su hermano Manuel en el nº 7 de la calle Caldereros. Fue interventor en la Sección 1ª del Distrito 2º.

**DONATO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.** (Cazalla, 1904). Jornalero, domiciliado en el nº 12 de la calle San Francisco, actuó de interventor en la Sección 2ª del Distrito 1º.

**EDUARDO TORRES RIVERO.** (Cazalla, 1875). Sillero de profesión, vivía en el número 95 de la calle Segunda. Fue interventor por el Frente Popular en la Sección 1ª del Distrito 2º.

**JOSÉ TRUJILLO ALMENTA.** (Cazalla, 1880); jornalero, estaba casado con Josefa Rodríguez Verde y era padre de 8 hijos. Afiliado a la CNT, vivía en el nº 4 de la calle Azahín. Actuó de interventor del Frente Popular en la Sección 4ª del Distrito 3º.

**CAYETANO VÁZQUEZ RIVERA.** (Cazalla, 1891). Hijo de Carmelo y de Montes, casado con Gertrudis Delgado Reyes, vivía en el Rincón de San Agustín. Desaparecido en 1936. Fue interventor en la Sección 3ª del Distrito 2º. Su hermano julio sería condenado en 1940 a ocho años de prisión.



**ANTONIO VERGARA GUERRERO.** (Cazalla, 1880). Casado con Amparo Pizarro Centeno y padre de tres hijos; colono en Galeón, de cuya Junta Directiva había formado parte, vivía en el Lote 35. Interventor por el Frente Popular en la Sección 5ª del Distrito 3º.

## Fuentes

Todos los datos están extraídos de los siguientes archivos:

- Archivo del Tribunal Territorial Militar Nº 2 de Sevilla
- Archivo Histórico Provincial de Sevilla:
  - Expedientes de reclusos de la Prisión Provincial
  - Expedientes de libertad vigilada
  - Expedientes de Responsabilidades Políticas
- Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla:
  - Leg. Elecciones
- Archivo Histórico Municipal de Cazalla de la Sierra:
  - Libros de Padrón
  - Informes Político-Sociales de FE
  - Expedientes Varios
- Registro Civil de Cazalla de la Sierra